Área de servicios

Esta obra está ubicada en la parte superior del parque, su diseño es con un sistema constructivo tradicional, se basa en la cimentación de zapatas corridas de concreto armado, muros de block de concreto, castillos y dalas de concreto armado, losa aligerada de 12 cms. de espesor, repellados de mezcla de mortero, pisos de concreto al exterior y con cerámicas al interior, lambrines de cerámica en las paredes de los baños, acabados con pinturas vinílicas, ventanas de aluminio con vidrio doble, etc.

Muros gavión

Los muros gavión se componen de cajones hechos de malla ciclónica, rellenos de piedra.

La observación consiste en que no se haya realizado un estudio de mecánica de suelos y un dictamen estructural para saber el comportamiento estructural de los muros gavión, análisis de cargas verticales y horizontales, comportamientos de los materiales, etc. El hecho de la implementación de este tipo de muro y no la de un muro convencional de concreto armado, se presume que se incrementaba en un porcentaje muy superior el costo de la obra. Quedan pendientes de realizar los estudios sugeridos para determinar las acciones correspondientes para garantizar la sustentabilidad y seguridad del parque y las personas que asisten.

Otro detalle muy importante a destacar, es la vulnerabilidad en el área de la malla que forma parte de los muros gavión, la cual puede ser sujeta a vandalismos que pueden desencadenar en el desarmado de los cajones de malla ciclónica, lo que pudiera redundar en la salida de la piedra.

Por otro lado existe la evidencia de la inestabilidad estructural del cuerpo del relleno, el cual ha tenido variaciones en su acomodo, ya que mostró movimiento de dicho material que ha generado desplazamientos en el sentido horizontal en una parte del muro de los gaviones; lo que generó como respuesta la colocación intempestiva de tres muros gavión colocados en sentido transversal, funcionando estos como muros de contrafuerte, para impedir el que se siguieran abriendo los muros gavión originales pudiendo llegar a colapsar. Lo que ocasiona también romper con el diseño original del parque y obstruyen una buena parte del andador peatonal, reduciendo el ancho del andador de manera importante. También existe movimiento en el sentido vertical provocando asentamientos del terreno y fracturas de los pisos de concreto, principalmente en el área de la explanada.

Plaza de descanso y explanada

Estas dos obras ubicadas al inicio del parque pueden ser de las más comprometidas en cuanto a la seguridad estructural del terreno, ya que están ubicadas en la parte que contiene mayor cantidad de relleno; área que por mucho tiempo fue un tiradero a cielo abierto de basura y escombro, lo que en la actualidad, con el avance de la obra impacta en la construcción, ya que estas dos obras se encuentran arriba de estos grandes rellenos de alrededor de 9 metros de alto.

Alumbrado público

Consta de canalización a: edificio de área de servicios, cisterna, explanada para eventos, suministro y colocación de bases de concreto para soportes de los arbotantes,

suministro y colocación de arbotantes metálico cónico de cinco metros, sistema de pararrayos en tanque elevado de agua.

La observación en esta obra es solamente es que ya hay vandalismo que han quebrado las cubiertas plásticas de algunas lámparas, sobretodo en la parte posterior del Parque a la altura del andador peatonal.

Andadores de arcilla

Constan de suministro y colocación de arcilla triturada y compactada en la parte superior, misma que envuelve a todo el perímetro del parque, precisamente como andadores peatonales. Se desarrolla en la topografía irregular del terreno, con subidas y bajadas, algunas muy pronunciadas lo cual ha provocado deslaves en el material. Lo anterior fue a consecuencia de procedimientos constructivos de actividades de otros contratos, que transitaron por encima de los andadores, provocando los daños mencionados.

De manera general, se concluye que:

- El acceso al parque se construyó demasiado angosto, con un ancho de 6 metros, debiendo ser como mínimo de 7 metros.
- Falta de escaleras en las gradas
- Falta de acceso al templete

Es una obra sujeta a inestabilidad estructural por todo lo que ya se ha comentado; así mismo, con un conflicto vial importante que se deberá resolver de la mejor manera posible y a la brevedad, sin afectar a las colonias vecinas, ni exponer a los conductores que circulan de manera frecuente por la zona, lo anterior derivado de la falta de visibilidad generada por la topografía propia de la Calle Colombia, que tiene una curvatura muy pronunciada, incluso contando con puntos en donde se pierde totalmente la visibilidad de los vehículos que puedan estar saliendo de lo que actualmente es el ingreso del parque.

Como mencionamos anteriormente, es necesario que se haga un estudio de mecánica de suelos y un dictamen estructural para saber el comportamiento estructural de los

muros gavión, los cuales son sumamente importantes, y cuya omisión puede derivar en responsabilidad para el Municipio.

Con todo lo antes expuesto se evidencia una vez más la falta de planeación, organización y control, que no se aplicaron en dos obras tan importantes como lo son la Vialidad Venezuela y el Parque Cerro de Ruelas.

6. AUDITORIAS EN PROCESO

- Apoyo contingencia sanitaria
- Apoyos especiales
- Licitaciones y adjudicaciones 2021
- Programas emergentes o de empleo temporal
- Tarjeta de crédito empresarial
- Fraccionamiento Bicentenario
- Expedientes laborales
- Revisión Inventario
- Finiquitos y liquidaciones laborales
- Festival de las 3 culturas
- Revisión descentralizados
- Revisión Seccionales
- Aportaciones extraordinarios y convenios

7. MARCO JURÍDICO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política para el Estado De Chihuahua
- Código Fiscal del Estado de Chihuahua
- Código Municipal para el Estado De Chihuahua
- Código Administrativo del Estado
- Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley Federal del Trabajo
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional
- Ley de Ingresos del Municipio de Cuauhtémoc para el Ejercicio Fiscal para 2021
- Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021 del Municipio de Cuauhtémoc
- Reglamento Interior del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua
- Reglamento para la Utilización y Vigilancia del Patrimonio Municipal en el Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua.